

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

44

PARLA

PERSONAL

En relación con la convocatoria para la cobertura de una plaza de personal funcionario/a perteneciente al grupo profesional A, subgrupo A2 encuadrada en la escala de Administración Especial, subescala Técnica, categoría Técnico/A de Movilidad, incluida en la Oferta de Empleo Público del ejercicio 2024 del Ayuntamiento de Parla (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 297 de fecha 13 de diciembre de 2024 y “Boletín Oficial del Estado” número 308 de fecha 23 de diciembre de 2024), mediante decreto número 6101 de fecha 2 de septiembre de 2025, se ha resuelto:

Primero.—El nombramiento como funcionario/a de carrera del Ayuntamiento de Parla en la categoría de Técnico/a de Movilidad de la persona que se relaciona a continuación:

N.º	DNI	N.º PRPT	TIPO	G. PROF.
1	03880924L	90091	FUNCIONARIA	A2

Segundo.—La toma de posesión para el desempeño por parte de la persona aspirante del puesto de trabajo correspondiente tendrá lugar en el plazo máximo de un mes desde la publicación de la presente resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Quien sin causa justificada no tomara posesión dentro del plazo establecido, perderá todos los derechos adquiridos durante el proceso selectivo quedando anuladas todas sus actuaciones.

Sin perjuicio de la existencia de otras causas justificadas, el referido plazo de un mes previsto en el presente ordinal quedará automáticamente suspendido para aquellas personas interesadas que, durante su vigencia, se encuentren en situación de incapacidad temporal.

Tercero.—Publicar la presente resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en la sede electrónica significando que contra su aprobación se podrá interponer directamente demanda ante el Juzgado de lo Social, en los plazos que correspondan según establece la Ley 36/2011, de 10 de octubre, Reguladora de la Jurisdicción Social.

En Parla, a 2 de septiembre de 2025.—El concejal-delegado del Área Recursos Humanos, Economía, Hacienda, Participación Ciudadana y Atención a la Ciudadanía del Ayuntamiento de Parla, Andrés Correa Barbado.

(03/14.053/25)

